

TABLA PARA CALCULAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Período Fiscal 2019

Alcance 176 a La Gaceta N°180 del 01 octubre 2018

Persona Jurídica

(La tarifa a cancelar se determina con base en los ingresos brutos y el impuesto se calcula sobre la renta neta)

Ingreso bruto	Tasa
Hasta ¢54.303.000,00	10%
Hasta ¢109.228.000,00	20%
Más de ¢109.228.000,00	30%

Persona Física con actividades lucrativas

(PROFESIONALES LIBERALES Y OTROS SIN SER ASALARIADOS)

El impuesto se calcula con base en la renta líquida gravable

Renta Neta	Tasa
Hasta ¢3.628.000,00	No sujeto a impuesto
Sobre el exceso de ¢3.628.000,00 hasta ¢5.418.000,00	10%
Sobre el exceso de ¢5.418.000,00 hasta ¢9.038.000,00	15%
Sobre el exceso de ¢9.038.000,00 hasta ¢18.113.000,00	20%
Sobre el exceso de ¢18.113.000	25%

Asalariados

Salario bruto mensual	Tasa
Hasta ¢817.000,00	Exento
Sobre el exceso de ¢817.000,00 hasta ¢1.226.000,00	10%
Sobre el exceso de ¢1.226.000,00	15%

Créditos familiares

	Monto mensual	Monto anual
Hijos	¢1.530,00	¢18.360,00
Cónyuge	¢2.290,00	¢27.480,00

Actualizada al 24 de enero de 2019